

NÚMERO 4.544

**COMUNIDAD DE REGANTES RÍO SANTO O  
SALERES DE ALBUÑUELAS***Convocatoria a asamblea extraordinaria*

EDICTO

**CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA  
DE LA ACEQUIA ALTERA**

Por medio del presente se convoca asamblea extraordinaria de la Comunidad de Regantes Río Santo o Saleres de Albuñuelas en la Acequia Altera para el próximo 25 de agosto de 2018 a las 20:30 horas en primera convocatoria y a las 21:00 horas en segunda. Lugar: Bajo de las Escuelas. Calle Carretera, s/n. Con sujeción al siguiente Orden del día:

1. Llaves de corte y collarines que se han puesto en la tubería principal. (Sin permiso)
2. Respetar los acuerdos.

Albuñuelas, 10 de agosto de 2018.-El Presidente, fdo.: Francisco Moreno Rodríguez.

NÚMERO 4.501

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA,  
SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE MOTRIL***Convocatoria pública de selección de comercios  
Plan Comercio Minorista*

EDICTO

La Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Motril informa de la Convocatoria Pública de selección de comercios para el desarrollo de Diagnósticos de Innovación Comercial en el marco del Programa de Comercio Minorista, financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea y por la Secretaría de Estado de Comercio.

Primero.- Destinatarios.

Pymes o empresas autónomas de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Motril que pertenezcan a alguno de los epígrafes de actividad del CNAE-2009, Grupo 47 o que estén dadas de alta en el IAE en los epígrafes 64, 65 ó 66. Quedan excluidas las farmacias.

Segundo.- Objeto.

El objeto de la convocatoria es promover la participación de las Pymes comerciales de la demarcación comercial de la Cámara de Comercio de Motril en la actuación de Diagnósticos de Innovación Comercial del Programa de Comercio Minorista. Esta actuación tiene como objetivo principal contribuir a la mejora de la competitividad de los comercios, mediante la realización de Diagnósticos individualizados e informe de recomendaciones de mejora, a fin de impulsar la adopción, por parte de los

mismos de metodologías y soluciones que permitan mejorar su situación competitiva.

Tercero.- Convocatoria.

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede de la Cámara de Motril. Además puede consultarse a través de la web [www.camarademotril.es](http://www.camarademotril.es)

En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la Solicitud de Participación.

Cuarto.- Cuantía.

El presupuesto total para la realización de los Diagnósticos de Innovación Comercial objeto de la presente convocatoria es de 3.600 euros, que se enmarcan en el "Programa Operativo Crecimiento Inteligente 2014-2020".

El coste máximo por empresa para la realización de Diagnósticos en el marco de esta Convocatoria es de 1.200 euros. Este importe será financiado en el marco del Programa de Comercio Minorista con cargo a fondos FEDER de la Unión Europea y fondos de la Secretaría de Estado de Comercio, por lo que este servicio será gratuito para los comercios participantes.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes comenzará una vez transcurridos diez días hábiles desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria y finaliza el día 15 de octubre de 2018 a las 14:00 horas (o hasta agotar presupuesto).

NÚMERO 4.580

**AYUNTAMIENTO DE MONACHIL (Granada)***Admisión a trámite del proyecto de actuación en zona  
de Montebajo*

EDICTO

D Francisco Álvarez Navas Parejo, Alcalde Accidental del Ayuntamiento.

HACE SABER: Que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria celebrada el 3 de agosto de 2018, ha admitido a trámite el proyecto de actuación en suelo no urbanizable para legalización de actividades y construcción de núcleo de aseos en la zona de Montebajo-Sierra Nevada, promovido por el Ayuntamiento de Monachil. Exp. 13/18 OP.

Lo que se hace público para general conocimiento haciendo saber que el expediente estará expuesto al público para su examen, en las dependencias de Urbanismo de este Ayuntamiento, por plazo de veinte días contado a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo realizar durante dicho período cuantas alegaciones estimen convenientes a su derecho.

Monachil, 13 de agosto de 2018.-El Alcalde Accidental, fdo.: Francisco Álvarez Navas Parejo. ■